



## **PROTOCOLO MARCO DE ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE DEL CLUB DEPORTIVO LOS CALIFAS BALOMPIÉ Y CLUB DEPORTIVO CIUDAD JARDÍN**

### **FINALIDAD DEL PROTOCOLO**

Este protocolo tiene como objetivo garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Club Deportivo Los Califas Balompié y Club Deportivo Ciudad Jardín frente a cualquier forma de violencia en el entorno deportivo. Se basa en el Protocolo Marco facilitado por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este protocolo se aplica a:

- Todos los menores inscritos en los clubes
- Todo el personal adulto que interactúa con ellos (entrenadores, delegados, voluntarios, etc.)
- Las familias y tutores legales
- Las instalaciones del club y actividades externas (partidos, desplazamientos, etc.)

### **PRINCIPIOS RECTORES**

Los principios rectores de este Protocolo son:

✓ **Interés superior del menor**

Todas las decisiones, actuaciones y medidas adoptadas por el club deben tener como prioridad el bienestar físico, emocional, psicológico y social del menor. Esto implica protegerles de cualquier forma de violencia, garantizar su desarrollo integral y respetar sus derechos en todo momento.



✓ **Tolerancia cero ante la violencia**

El club no permitirá ninguna forma de violencia hacia los menores, ya sea física, verbal, emocional, sexual o por negligencia. Cualquier conducta que atente contra su integridad será tratada con la máxima seriedad y se actuará de forma inmediata.

✓ **Respeto y dignidad**

Todos los menores deben ser tratados con respeto, empatía y consideración. No se tolerarán humillaciones, burlas, gritos ni actuaciones que menoscaben su autoestima o dignidad personal.

✓ **Confidencialidad**

Toda información relacionada con situaciones de riesgo, denuncias o intervenciones será tratada con absoluta discreción. Se protegerá la identidad del menor y se garantizará la privacidad de las familias implicadas.

✓ **Igualdad y no discriminación**

El club se compromete a ofrecer un trato igualitario a todos los menores, sin distinción de género, origen étnico, religión, orientación sexual, capacidades físicas o situación socioeconómica. La diversidad será valorada como una riqueza del entorno deportivo.

✓ **Entorno seguro y protector**

Las instalaciones, actividades y dinámicas del club estarán diseñadas para garantizar la seguridad física y emocional de los menores. Se evitarán situaciones de riesgo, se supervisarán los espacios sensibles (como vestuarios) y se promoverá un ambiente de confianza.

✓ **Participación activa de los menores**

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar sus opiniones y ser escuchados en los asuntos que les afectan. El club fomentará su participación en la toma de decisiones, adaptada a su edad y madurez.



✓ **Responsabilidad compartida**

La protección de los menores es responsabilidad de toda la comunidad del club: directiva, entrenadores, delegados, voluntarios, familias y los propios menores. Todos deben colaborar activamente en la prevención y detección de situaciones de riesgo.

✓ **Transparencia en la actuación**

Las medidas adoptadas por el club en materia de protección serán claras, accesibles y comunicadas de forma abierta. Se informará a las familias, entrenadores y menores sobre el protocolo, sus canales de denuncia y las acciones previstas.

✓ **Formación continua del personal**

El club promoverá la formación periódica de su personal técnico y voluntario en temas de protección infantil, buen trato, prevención del acoso, gestión emocional y resolución de conflictos. La capacitación será clave para actuar con eficiencia y sensibilidad.

✓ **Reparación y acompañamiento**

En caso de que ocurra una situación de violencia, el club se compromete a acompañar al menor y su familia durante todo el proceso. Se facilitará el acceso a recursos externos (psicólogos, servicios sociales, etc.) y se trabajará para reparar el daño causado.

## **DELEGADA DE PROTECCIÓN**

La labor de la Delegada de Protección no se limita a simple vigilancia. Sus funciones son diversas y abarcan una serie de áreas fundamentales

- Prevención
- Detección
- Intervención
- Atención a las víctimas
- Formación
- Colaboración con autoridades



**Nuestra Delegada de Protección es:**

Isabel Muñoz Gutiérrez

Correo electrónico: [menores@loscalifascf.com](mailto:menores@loscalifascf.com)

**CODIGO DE CONDUCTA**

Todos los adultos del club deberán cumplir las siguientes normas:

- Tratar a los menores con respeto, sin gritos ni insultos.
- No permanecer a solas con un menor en espacios cerrados
- No realizar tocamientos innecesarios o inapropiados
- No compartir imágenes de menores sin autorización escrita
- Fomentar el juego limpio y el respeto entre compañeros.

Los menores también deberán:

- Respetar a entrenadores, compañeros y personal del club
- Comunicar cualquier situación incómoda o preocupante.
- No participar en burlas, acoso o violencia hacia otros menores.

**PREVENCIÓN**

- Supervisión activa en vestuarios y espacios sensibles.
- Formación básica para entrenadores sobre buen trato y detección de señales de alerta.
- Información clara a las familias mediante WhatsApp y reuniones
- Carteles visibles con el contacto de la Delegada.



## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CLUB DEPORTIVO LOS CALIFAS BALOMPIÉ**

El club declara su compromiso con la protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia, promoviendo un entorno seguro e inclusivo. Rechaza cualquier forma de violencia hacia menores y se compromete a escuchar, atender y tramitar con rigor todas las denuncias, garantizando confidencialidad, imparcialidad y ausencia de represalias. También se compromete a sancionar a quienes cometan actos de acoso. Se exige a todos los miembros del Club, especialmente a quienes tienen responsabilidades directivas, actuar con respeto, prevenir conductas ofensivas y apoyar a la víctima.

Finalmente el Club se acoge al Protocolo establecido por la Federación Andaluza de Fútbol, si existiera, la cual se fundamenta en la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente la Violencia, y en el Protocolo Marco aprobado por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía: Orden de 18 de noviembre de 2024, BOJA nº 229, 25 de noviembre de 2024.

## **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Este protocolo es de aplicación obligatoria en todas las actividades organizadas por el Club Deportivo los Califas Balompié, incluyendo entrenamientos, competiciones, eventos formativos y actividades extracurriculares organizados por el Club.

## **EL CLUB DEPORTIVO LOS CALIFAS BALOMPIÉ DEBERÁ CONSERVAR:**

- Este protocolo firmado por la directiva
- El código de conducta
- Registro de formaciones realizadas
- Fichas de incidencias ( si existieran)



## **DETENCIÓN Y ACTUACIÓN**

Ante una situación de riesgo:

- Escuchar al menor sin presionarlo
- Registrar lo ocurrido (día, horas, personas implicadas)
- Informar a la Delegada
- Valorar si se requiere intervención externa
- Acompañar emocionalmente al menor y a su familia

Comunicación con las familias

- Uso de WhatsApp para informar sobre el protocolo
- Canal privado para denuncias o preocupaciones
- Reuniones periódicas para fomentar la participación ciudadana.

## **PASOS A SEGUIR PARA LA COMUNICACIÓN DE UN INCIDENTE**

El **ANEXO 8** (se adjunta al final) refleja el flujo recomendado para la comunicación de un incidente.

- Detección: Identificar cualquier indicio de violencia o riesgo hacia menores.
- Notificación: Informar a la Delegada de Protección de Menores y registrar el incidente. El **ANEXO 9** (se adjunta al final) contiene el formulario para la comunicación del incidente, este formulario será confidencial y deberá ser enviado al correo electrónico [menores@loscalifascf.com](mailto:menores@loscalifascf.com)
- Intervención: Actuar de manera inmediata para proteger al menor y garantizar su bienestar.
- Comunicación: Informar a las autoridades competentes si es necesario.
- Seguimiento: Evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y realizar ajustes si es necesario.



**CD LOS CALIFAS  
BALOMPIÉ**

**CIUDAD JARDÍN  
COMUNICACIONES**

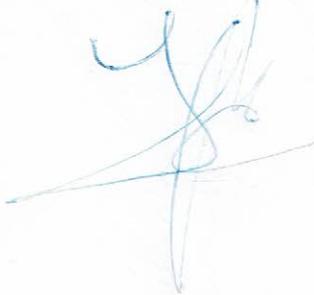


**EL PROTOCOLO SERÁ REVISADO CADA TEMPORADA**

Fdo.: Presidente del Club



Fdo.: Coordinadora de Menores



Fdo.: Secretario del Club